

CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO 14/2020

NOSOTROS: ALFREDO REYES GUTIERREZ, de cincuenta y nueve años de edad, Agricultor en pequeño, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando como alcalde de este Municipio Institución de Derecho público con número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED]; y que en el presente documento me denominare **“EL CONTRATANTE”** y **JOSUE MAUDIEL LOPEZ VASQUEZ**, veinticinco años de edad, Agricultor, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED], quien en lo sucesivo me denominare **“EL CONTRATADO”**, de común acuerdo convenimos en celebrar el presente **CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO**, que se regirá de conformidad a las siguientes cláusulas. **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El primero contrata al segundo, para desempeñar el cargo de CAPORAL EN LA PLANTA DE COMPOSTAJE, quien laborara para las ordenes de la administración Municipal de San Ignacio, bajo la supervisión directa de la Unidad de Medio Ambiente; y sus funciones, aunque no se limiten a ellas consistirán en dirigir al personal que labore en la planta de separación y reciclaje de los desechos sólidos generados en el municipio. **II) FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** La fuente de financiamiento objeto de presente contrato, serán fondos MUNICIPALES, comprendidos en la partida presupuestaria correspondiente a “Remuneraciones eventuales”, de la partida específica “sueldos”. **III) LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS:** El Contratado, desempeñara sus funciones en las instalaciones de la planta de compostaje. **IV) PLAZO:** El plazo del presente contrato será de DOS MESES, contados a partir del día veintitrés de marzo de dos mil veinte hasta el veintitrés de mayo del dos mil veinte. **V) HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:** El contratado, devengara en concepto de honorarios la suma mensual de TRESCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incluyendo los descuentos respectivos, y le serán cancelados los días veintitrés de cada uno de los meses comprendidos en el plazo. **VI) HORARIO Y JORNADA LABORAL:** El Contratado, tendrá una jornada laboral de seis días a la semana, de lunes a viernes, de las siete horas a las dieciséis horas y los días sábados de las siete a las doce horas; modificándose tal horario los días que se conduzcan al relleno sanitario. **VII) OBLIGACIONES:** El Contratante se obliga a proporcionar las condiciones necesarias para que el contratado desempeñe sus labores, por su parte el contratado, se obliga a asistir a sus labores con puntualidad, a desempeñar sus funciones con responsabilidad, respetar a su jefe inmediato superior, Alcalde Municipal y compañeros de trabajo y a desempeñar su cargo con instrucciones que se le dieran. **VIII) DOMICILIO ESPECIAL:** Para los efectos que se deriven del presente contrato, los otorgantes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuya jurisdicción nos sometemos. **IX) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte de este contrato: a) Copias de documentos de Identidad del contratado; y b) Acuerdo del Concejo. **X) TEMINACION DEL CONTRATO:** El contrato se tendrá por terminado por parte de la municipalidad, cuando concurran las siguientes causales: a) cuando el contratado desobedeciera alguna orden directa del señor Alcalde, secretaria

municipal, u otro funcionario con dichas facultades; b) cuando no dedicará el tiempo contratado en las actividades asignadas; c) por abandono de sus actividades laborales por más de dos días consecutivos; y d) por incumplimiento de sus actividades contractuales. También podrá terminarse el contrato por mutuo acuerdo de las partes. **XI) APLICACIÓN LEGAL:** Para los efectos que se deriven del presente contrato, se someten a la normativa municipal o en su defecto las normas de derecho común en lo que fuere aplicable. El Contratado expresamente declaro que, por la naturaleza del presente contrato, de índole temporal por la emergencia del COVID-19, no existe ningún vínculo laboral con el contratante, por lo que no le son aplicables al presente contrato las disposiciones contenidas en el La Ley de la Carrera Administrativa, estando excluido de la Carrera Administrativa, de conformidad a lo establecido en el artículo dos, número cinco de dicha Ley. **XII) MODIFICACION DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá modificarse por mutuo acuerdo entre las partes, o cuando convenga a los intereses de la municipalidad. **XIII) ACEPTACION:** Los contratantes, aceptamos el presente contrato en los términos en que se ha redactado. En fe de lo cual firmamos, en la ciudad de San Ignacio, departamento de Chalatenango, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinte.

ALFREDO REYES GUTIERREZ
ALCALDE

JOSUE MAUDIEL LOPEZ VASQUEZ
CONTRATADO

En la Alcaldía Municipal de San Ignacio, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas con quince minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinte. Ante mi **FRANCISCO ANTONIO LEON TEJADA**, Notario del domicilio de Aguilares, **COMPARECEN:** Los señores **ALFREDO REYES GUTIERREZ**, de cincuenta y nueve años de edad, agricultor en pequeño, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando como alcalde de este Municipio Institución de Derecho público con número de Identificación Tributaria [REDACTED]; y que en el presente documento me denominare "EL CONTRATANTE" Personería que doy fe de ser legitima y suficiente por tener a la vista: **a)** Credencial extendida por el tribunal Supremo Electoral, el veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, en la que consta que resultó electo como Alcalde de este municipio, para el periodo constitucional que inicio el uno de mayo del año dos mil dieciocho y finalizara el treinta de abril del año dos mil veintiuno; **b)** Acuerdo Municipal número ONCE del Acta DOCE de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, por medio del cual se acuerda contratar al segundo de los comparecientes y se autoriza al primero para firmar este contrato; y **JOSUE MAUDIEL LOPEZ VASQUEZ**, veinticinco años de edad, Agricultor, de este

domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]
[REDACTED] Tributaria [REDACTED]
[REDACTED]; quien en lo sucesivo se denominara
“EL CONTRATADO”; Y **ME DICEN**: Que por haber sido estampadas sus firmas de su puño y letra, reconocen como
suyas las firmas puestas al pie del anterior escrito, fechado este día, en esta ciudad y demás condiciones que se
expresan en el mismo, por medio del cual han suscrito el presente **CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO**, y que
además reconocen el contenido de todas y cada una de sus clausula.- Y yo el suscrito Notario DOY FE: De ser
auténticas las firmas que calzan el expresado documento por haber sido, puestas, a mi presencia, de su puño y
letra por los comparecientes.- Así se expresaron los comparecientes, a quienes explique los efectos legales de
la presente Acta Notarial que consta de dos hojas útiles, y leído que les hube íntegramente en solo acto
ininterrumpido, ratifican su contenido y para constancia firmamos. DOY FE.

ALFREDO REYES GUTIERREZ
ALCALDE

JOSUE MAUDIEL LOPEZ VASQUEZ
CONTRATADO